



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010828 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	23 DE JULIO DE 2005	Suplemento 6561
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------



No. 20237

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

AVISO

El día veintidós de julio del año dos mil cinco, en reunión de trabajo, los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, L.R.I. Enrique Galland Marques, Lic. Javier Minaya Velueta, Lic. Carlos Aguilar Ruíz, Mtro. Jesús Manuel Arguez de los Santos, C.P. Martín Rueda de León Castillo, Lic. Babe Segura Córdova, Dra. Rossana Aranda Roche, aceptaron la renuncia del C.P. Martín Rueda de León Castillo, únicamente al cargo de Presidente del Consejo Estatal, conservando su calidad de Consejero Electoral Propietario, conferido por la LVII Legislatura del Estado; por lo que en cumplimiento a lo estipulado en la parte final del artículo 9° fracción IV inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los mencionados consejeros mediante procedimiento de votación, eligieron como nuevo Presidente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de

Tabasco, al MAESTRO JESÚS MANUEL ARGAEZ DE LOS SANTOS, quien en el mismo acto rindió la protesta de ley; lo que se hace del conocimiento público para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE
"PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

LIC. DAVID CUBA HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO

E CASTILLO #747 CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO C.P. 86000 TELÉFONO (993) 356 10 00 <http://www.iepcd.org.mx/>



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.